

Resolución del director general de Ciencia e Investigación, por la que se conceden subvenciones para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de transferencia tecnológica (APOTI/2022).

Por Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8919 de 05/10/2020), se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana.

Por Resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 9185, de 30/09/21), se convocan para el ejercicio 2022, las subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, entre estas, las subvenciones para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de transferencia tecnológica (Anexo VI).

La Resolución de 2 de marzo de 2022, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 9292 de 07/03/2022), da publicidad al importe global máximo destinado a las subvenciones previstas en la Resolución de 14 de septiembre de 2021, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana, para el ejercicio 2022.

Una vez finalizado el proceso de evaluación, vista la propuesta del organo instructor y en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8919 de 05/10/2020), y de conformidad con el Decreto 243/2019, de 25 de octubre, del Consell de aprobación del Reglamento orgánico y funcional de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8671/06.11.2019).

RESUELVO

Primero: Conceder subvenciones para la contratación de personal de apoyo vinculado a un proyecto de transferencia tecnológica, a las personas que figuran en el Anexo adjunto de esta resolución, por el periodo e importes que se indican en el mismo.

Segundo: El importe de la subvención, con cargo a la aplicación presupuestaria 21.02.01.542.50, capítulo VII, línea de subvención S4015, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, del presupuesto de la Generalitat para 2022, queda distribuido en las siguientes anualidades:

2022	2023	2024
188.800 €	482.650 €	192.500 €

Las citadas subvenciones se destinarán a cofinanciar el coste del salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social del personal de apoyo contratado.



Tercero: Esta subvención, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, apartado 13 a) de la Ley 8/2021, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022 y 171.5 de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del sector Público Instrumental y de Subvenciones, se librarán anticipadamente al 100 por ciento de cada anualidad, a las universidades públicas valencianas, al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, las entidades a que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 1/2015 y las entidades sin ánimo de lucro, así como las federaciones o agrupaciones de estas, siempre que desarrollen proyectos o programas de innovación, sin que tengan que prestar garantía. A las restantes entidades, salvo prestación de garantía, se librarán previa justificación de la actividad para la que fueron concedidas.

La garantía a prestar por las entidades beneficiarias, en su caso, para el anticipo de las subvenciones consistirá en aportar un aval bancario por importe igual a la cantidad anticipada, incrementada en un 1% de la misma.

La dotación para los periodos siguientes se subordinará a los créditos que, para cada ejercicio, se consignen a tal efecto en el presupuesto de la Generalitat.

El plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos correspondientes será hasta el 15 de febrero del ejercicio siguiente a la anualidad de ejecución de la subvención, para las entidades con pago anticipado y hasta el 15 de noviembre del ejercicio de ejecución, para las restantes entidades.

Cuarto: Las entidades beneficiarias formalizarán el contrato en el plazo de tres meses desde la fecha de inicio del cómputo de la ayuda establecida en la resolución de concesión y enviarán una copia del mismo al órgano instructor en el plazo de un mes desde su formalización. La no presentación del mismo se entenderá como renuncia a la subvención. En dicho contrato deberá constar expresamente su vinculación con el proyecto de transferencia objeto de la ayuda.

Quinto: Las entidades beneficiarias y personas contratadas deberán cumplir las obligaciones a que se refieren los artículos 6, 63 y 64 de la Orden 19/2020, por la que se aprueban las bases reguladoras.

Sexto: La presente Resolución se notificará a los beneficiarios de acuerdo con lo previsto en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la publicación en la página web <http://innova.gva.es>.

De acuerdo con lo que establecen los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición o plantear directamente recurso contencioso-administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición se habrá de interponer ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso-administrativo deberá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

El director general de Ciencia e Investigación

(Por delegación en virtud de la Disposición Final Primera de la Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital (DOGV núm. 8919 de 05/10/2020)

ANNEX / ANEXO

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

FUNDACIÓN FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA CV

FUNDACIÓN C.V. GESTIÓN INSTITUTO INVESTIG. SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

FUNDACIÓN IVI PARA EL ESTUDIO DE LA REPRODUCCIÓN

FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

UNIVERSITAT D'ALACANT

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

	2022	2023	2024
	6.000	12.000	
	18.000	54.000	12.000
	12.000	30.050	12.000
	12.000	36.000	24.000
	18.000	54.000	36.000
	6.000	13.550	0
	18.000	29.700	12.000
	24.000	65.900	24.000
	12.000	36.000	15.750
	44.800	101.950	43.500
	18.000	49.500	13.250
	188.800	482.650	192.500

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

Exp.	Cognoms i Nom Apellidos y Nombre	Puntuació Puntuació	Data inici Fecha inicio	Data fi Fecha fin	2022	2023	2024
CIAPOT/2021/31	ANTONIO JAVIER GONZALEZ MARTINEZ	96	01/09/22	31/08/23	6.000	12.000	

FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALENCIA

Exp.	Cognoms i Nom Apellidos y Nombre	Puntuació Puntuació	Data inici Fecha inicio	Data fi Fecha fin	2.022	2.023	2.024
CIAPOT/2021/15	JOSE LUIS GARCIA GIMENEZ	87,3	01/09/22	31/12/23	6.000	18.000	
CIAPOT/2021/18	MANUEL PEREZ ALONSO	98	01/09/22	31/12/23	6.000	18.000	
CIAPOT/2021/20	MARIA DEL CARMEN MONTOLIU FELIX	81	01/09/22	31/08/24	6.000	18.000	12.000
					18.000	54.000	12.000

FUNDACIÓN FOMENTO INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA CV

Exp.	Cognoms i Nom <i>Apellidos y Nombre</i>	Puntuació <i>Puntuació</i>	Data inici <i>Fecha inicio</i>	Data fi <i>Fecha fin</i>	2.022	2.023	2.024
CIAPOT/2021/1	CARLES UBEDA MORANT	96,7	01/09/22	31/08/24	6.000	18.000	12.000
CIAPOT/2021/34	CLARA COSCOLLA RAGA	72	01/09/22	01/09/23	6.000	12.050	
					12.000	30.050	12.000

FUNDACIÓN C.V. GESTIÓN INSTITUTO INVESTIG. SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE

Exp.	Cognoms i Nom <i>Apellidos y Nombre</i>	Puntuació <i>Puntuació</i>	Data inici <i>Fecha inicio</i>	Data fi <i>Fecha fin</i>	2.022	2.023	2.024
CIAPOT/2021/7	JOSE MANUEL GONZALEZ NAVAJAS	85	01/09/22	31/08/24	6.000	18.000	12.000
CIAPOT/2021/32	MANUEL MOYA RAMON	62,4	01/09/22	31/08/24	6.000	18.000	12.000
					12.000	36.000	24.000

FUNDACIÓN IVI PARA EL ESTUDIO DE LA REPRODUCCIÓN

Exp.	Cognoms i Nom <i>Apellidos y Nombre</i>	Puntuació <i>Puntuació</i>	Data inici <i>Fecha inicio</i>	Data fi <i>Fecha fin</i>	2.022	2.023	2.024
CIAPOT/2021/6	MARIA JOSE DE LOS SANTOS MOLINA	86,6	01/09/22	31/08/24	6.000	18.000	12.000
CIAPOT/2021/13	ANTONIO PELLICER MARTINEZ	93	01/09/22	31/08/24	6.000	18.000	12.000
CIAPOT/2021/2	MARCOS MESEGUER ESCRIVA	71,8	01/09/22	31/08/24	6.000	18.000	12.000
					18.000	54.000	36.000

FUNDACIÓN INVESTIGACIÓN HOSPITAL UNIVERSITARIO LA FE

Exp.	Cognoms i Nom <i>Apellidos y Nombre</i>	Puntuació <i>Puntuació</i>	Data inici <i>Fecha inicio</i>	Data fi <i>Fecha fin</i>	2.022	2.023	2.024
CIAPOT/2021/33	MARIA INMACULADA ANDREU ROS	82,3	01/09/22	01/10/23	6.000	13.550	

UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE

Exp.	Cognoms i Nom <i>Apellidos y Nombre</i>	Puntuació <i>Puntuació</i>	Data inici <i>Fecha inicio</i>	Data fi <i>Fecha fin</i>	2.022	2.023	2.024
CIAPOT/2021/3	JOSE MANUEL PEREZ PEREZ	88	01/09/22	01/07/23	6.000	9.050	
CIAPOT/2021/22	NICOLAS MANUEL GARCÍA ARACIL	85,5	01/09/22	31/08/24	6.000	18.000	12.000
CIAPOT/2021/26	CARLOS PEREZ VIDAL	84,5	01/09/22	23/02/23	6.000	2.650	
					18.000	29.700	12.000

UNIVERSITAT D'ALACANT

Exp.	Cognoms i Nom <i>Apellidos y Nombre</i>	Puntuació <i>Puntuació</i>	Data inici <i>Fecha inicio</i>	Data fi <i>Fecha fin</i>	2.022	2.023	2.024
CIAPOT/2021/11	MANUEL MARTINEZ ESCANDELL	72,5	01/09/22	30/11/23	6.000	16.500	
CIAPOT/2021/16	IGNACIO RAMON MARTIN GULLON	84,5	01/09/24	31/08/24	6.000	18.000	12.000
CIAPOT/2021/23	JOSE MIGUEL SANSANO GIL	84,8	01/09/22	31/08/24	6.000	18.000	12.000
CIAPOT/2021/29	ANDRES FULLANA FONT	60,5	01/09/22	28/09/23	6.000	13.400	
					24.000	65.900	24.000

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN

Exp.	Cognoms i Nom <i>Apellidos y Nombre</i>	Puntuació <i>Puntuació</i>	Data inici <i>Fecha inicio</i>	Data fi <i>Fecha fin</i>	2.022	2.023	2.024
CIAPOT/2021/10	INMACULADA REMOLAR QUINTANA	79,3	01/09/22	15/03/24	6.000	18.000	3.750
CIAPOT/2021/12	SERGIO CHIVA VICENT	61	01/09/22	31/08/24	6.000	18.000	12.000
					12.000	36.000	15.750

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Exp.	Cognoms i Nom <i>Apellidos y Nombre</i>	Puntuació <i>Puntuació</i>	Data inici <i>Fecha inicio</i>	Data fi <i>Fecha fin</i>	2.022	2.023	2.024
CIAPOT/2021/4	ALBERTO CHISVERT SANIA	73,9	01/09/22	31/01/23	6.000	1.500	
CIAPOT/2021/8	ANTONIO CAMACHO GONZALEZ	83,3	01/09/22	31/05/24	6.000	18.000	7.500
CIAPOT/2021/9	JESUS MALO LOPEZ	99	01/09/22	31/08/24	6.000	18.000	12.000
CIAPOT/2021/17	FRANCISCO MANUEL ALONSO PLA	84	01/09/22	31/08/24	6.000	18.000	12.000
CIAPOT/2021/19	EUGENIO CORONADO MIRALLES	92	01/09/22	28/09/22	1.400		
CIAPOT/2021/21	RAFAEL SEBASTIAN AGUILAR	69	01/09/22	30/09/23	6.000	13.500	
CIAPOT/2021/24	JOSE VICENTE ROS LIS	91,5	01/09/22	31/08/24	6.000	18.000	12.000
CIAPOT/2021/27	SACRAMENTO RODRIGUEZ FERRON	72,9	01/09/22	29/10/23	6.000	14.950	
CIAPOT/2021/30	GONZALO ABELLAN SAEZ	86,3	01/09/22	28/09/22	1.400		
					44.800	101.950	43.500

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Exp.	Cognoms i Nom <i>Apellidos y Nombre</i>	Puntuació <i>Puntuació</i>	Data inici <i>Fecha inicio</i>	Data fi <i>Fecha fin</i>	2.022	2.023	2.024
CIAPOT/2021/5	SALVADOR SOLER ALEIXANDRE	90,3	01/09/22	31/08/24	6.000	18.000	12.000
CIAPOT/2021/25	MARIA LUISA MARIN GARCIA	86	01/09/22	30/09/23	6.000	13.500	
CIAPOT/2021/28	MARIANO LUIS ALCAÑIZ RAYA	95	01/09/22	25/01/24	6.000	18.000	1.250
					18.000	49.500	13.250